



GAD SAN PLÁCIDO

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBJETO	: “Mantenimiento Del Cementerio General De La Parroquia San Plácido, Cantón Portoviejo, Provincia De Manabí”
UBICACIÓN	: San Plácido - Manabí - Ecuador.
CONTRATISTA	: Pico Macías Luz María
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	: Arq. Oscar José Bonilla Centeno
ORDEN DE COMPRA	: NIC-1360024570001-2025-00023

1. RECEPCION

En la parroquia San Plácido del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, comparece la Comisión de Recepción de Actas, integrada por las siguientes personas:

- Arq. Oscar José Bonilla Centeno como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- Pico Macías Luz María como CONTRATISTA en la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00023

2. ANTECEDENTES:

- *El GAD Parroquial San Plácido es una institución que maneja fondos públicos y realiza sus adquisiciones con dichos recursos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de la materia.*
- *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales según el COOTAD tienen Garantía de autonomía, indicando en el artículo 6 que:*

“... Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República (...).”

- *Con antecedente actas N° 024 y 025 de fechas 06 y 10 de diciembre del 2024, mediante sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente en dos instancias en las que se analizó y aprobó el presupuesto del GAD Parroquial San Plácido para el año 2025, mismo que financiará la*



GAD SAN PLÁCIDO

adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría contemplados para el ejercicio fiscal 2025.

- Tomando como referencia el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, CEMENTERIOS, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN Y ESPACIOS CULTURALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PLÁCIDO, suscrito el 16 de octubre de 2023, con un plazo de 4 años, mismo que en su cláusula cuarta establece las obligaciones de ambas partes.
- De acuerdo a lo antes descrito, la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PORTOPARQUES, remite su informe técnico PORTOPARQUES2025 TRME-INF 024, donde en su parte pertinente expresa lo siguiente: "... En el recorrido realizado con el administrador de los cementerios, se pudo evidenciar que los cementerios necesitan de varias intervenciones eléctricas para mejorar la imagen de los mismos. En dichos recorridos se adquirieron compromisos para solucionar los problemas más importantes y primordiales ya que se aproxima sus festividades y estos lugares son muy visitados, y pueden causar muchos inconvenientes al no tener una buena iluminación, y a su vez suplir las necesidades de la ciudadanía para mejorar el alumbrado en cada uno de los cementerios públicos del cantón..." Por lo que, en lo que corresponde al Cementerio de San Plácido, detallan los materiales que se necesitan para la intervención.
- Con fecha 29 de octubre de 2025, la máxima autoridad Institucional del GAD de la Parroquia Rural San Plácido y la contratista PICO MACÍAS LUZ MARÍA, suscribieron la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00023. En dicha orden de compra se establece que la Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido a cumplir con el siguiente objeto: "MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", a entera satisfacción de la institución. El valor de la presente orden de compra asciende a USD \$ 1,472.95 (Mil cuatrocientos setenta y dos dólares con 95/100), por un plazo de 10 días calendario una vez firmado la orden de compra.
- Con fecha 29 de octubre de 2025, con base a las atribuciones legales conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación, designó y notificó al Arq. Oscar José Bonilla Centeno como Administrador de contrato de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ". Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.



GAD SAN PLÁCIDO

- Con fecha 18 de noviembre de 2025, la contratista PICO MACÍAS LUZ MARÍA, después de subsanar las respectivas observaciones realizadas por el administrador del contrato, se realiza la entrega e informe de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00023, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” para su aprobación.
- Con fecha 24 de noviembre de 2025, el Arq. Oscar José Bonilla Centeno, Administrador de contrato de la orden de compra No. NIC-1360024570001-2025-00023, realiza informe de entrega y entera satisfacción donde concluye y recomienda lo siguiente:

○ **CONCLUSIÓN**

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto contratación se concluye que el servicio se ha cumplido a entera satisfacción del Gad Parroquial Rural San Plácido, conforme a las características requeridas en la orden de compra, términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

○ **RECOMENDACIÓN:**

Como administrador de la ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-1360024570001-2025-00023 se entrega el bien previsto de la orden de compra para el “MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”; por lo que recomiendo la suscripción del acta entrega recepción del servicio y se gestione el pago correspondiente.

3. EJECUCION DEL CONTRATO

Se gestionó, coordinó, y supervisó las acciones que están acordes con los objetivos planteados para el “MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. Cuyo propósito principal es brindar las condiciones adecuadas de seguridad y contribuir con la buena imagen del cementerio de la parroquia San Plácido.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	REFLECTORES DE LEDS DE 400W 110/220V PARA INTERPERIE	16	UNIDAD	100%
2	BASES DE FOTOCÉLULAS	8	UNIDAD	100%
3	FOTOCÉLULAS	8	UNIDAD	100%
4	ABRAZADERA REFORZADA PARA POSTE DE LUMINARIA	5	UNIDAD	100%
5	CABLE THHN # 12 DE COBRE	1	ROLLO	100%
6	CINTA AISLANTE	3	UNIDAD	100%
7	LLAVE ANGULAR CON CHICOTE DE INODORO	2	UNIDAD	100%



GAD SAN PLÁCIDO

8	LLAVE ANGULAR CON CHICOTE DE LAVAMANO	2	UNIDAD	100%
9	TUBO ROSCABLE DE ½ PARA AGUA POTABLE	2	UNIDAD	100%
10	NUDO ROSCABLE DE ½ PARA AGUA POTABLE	1	UNIDAD	100%
11	ADAPTADOR FLEXS DE MANGUERA A ROSCABLE DE 1/2	1	UNIDAD	100%
12	TEFLÓN AMARILLO GRANDE	2	UNIDAD	100%
13	CODO DE ½ ROSCABLE	2	UNIDAD	100%
14	UNIÓN DE ½ ROSCABLE	1	UNIDAD	100%
15	PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO	5	GALON	100%
16	CONECTOR DENTADO PARA LUMINARIA	36	UNIDAD	100%

5. PLAZOS

El plazo para la ejecución de los servicios contratados es de 15 días, conforme la Orden de Compra.

El detalle de fechas en las que se realizó la entrega del servicio se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra:	29 de octubre del 2025
Plazo total:	10 días
Fecha de finalización de plazo:	08 de noviembre de 2025.
Fecha de entrega del servicio:	08 de noviembre de 2025.
Fecha de presentación del informe de cumplimiento:	10 de noviembre de 2025.
Días de retraso:	0 días.
Fecha de corrección de planilla:	13 de noviembre de 2025.
Fecha de reingreso del informe de cumplimiento:	18 de noviembre de 2025.

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

En razón de lo expuesto y al cumplirse conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, el servicio se recibió a satisfacción conforme el detalle que a continuación se presenta:

ITE MS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	REFLECTORES DE LEDS DE 400W 110/220V PARA INTERPERIE	UNIDAD	16	\$69.20	\$1,107.20
2	BASES DE FOTOCÉLULAS	UNIDAD	8	\$5.40	\$43.20
3	FOTOCÉLULAS	UNIDAD	8	\$4.50	\$36.00
4	ABRAZADERA REFORZADA PARA POSTE DE LUMINARIA	UNIDAD	5	\$5.50	\$27.50
5	CABLE THHN # 12 DE COBRE	ROLLO	1	\$49.00	\$49.00
6	CINTA AISLANTE	UNIDAD	3	\$1.00	\$3.00



GAD SAN PLÁCIDO

7	LLAVE ANGULAR CON CHICOTE DE INODORO	UNIDAD	2	\$11.00	\$22.00
8	LLAVE ANGULAR CON CHICOTE DE LAVAMANO	UNIDAD	2	\$11.00	\$22.00
9	TUBO ROSCABLE DE ½ PARA AGUA POTABLE	UNIDAD	2	\$6.00	\$12.00
10	NUDO ROSCABLE DE ½ PARA AGUA POTABLE	UNIDAD	1	\$0.80	\$0.80
11	ADAPTADOR FLEXS DE MANGUERA A ROSCABLE DE 1/2	UNIDAD	1	\$1.00	\$1.00
12	TEFLÓN AMARILLO GRANDE	UNIDAD	2	\$1.25	\$2.50
13	CODO DE ½ ROSCABLE	UNIDAD	2	\$0.75	\$1.50
14	UNIÓN DE ½ ROSCABLE	UNIDAD	1	\$0.55	\$0.55
15	PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO	GALON	5	\$14.90	\$74.50
16	CONECTOR DENTADO PARA LUMINARIA	UNIDAD	36	\$1.95	\$70.20
SUBTOTAL					\$1,472.95

7. CONCLUSIONES

Una vez que se ha procedido a constatar la documentación que se anexa a la presente Acta, consideramos que es procedente la suscripción del Acta Recepción Definitiva para el proceso, tal como se establece en los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para constancia de lo establecido, y en unidad de acto, suscribimos la presente Acta Recepción Definitiva de la ORDEN DE COMPRA Nro. **NIC-1360024570001-2025-00023** "MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ"

Arq. Oscar José Bonilla Centeno
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Pico Macías Luz María
CONTRATISTA

San Plácido, 24 de noviembre de 2025.